

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía.
Radicado No: 630014003009 **2020 00468 00**
Sustanciación: No. 146*

De las excepciones presentadas se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días conforme a los postulados del artículo 443 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 018
Fecha de notificación por estado 10/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab3f1d65901bb61a9c1848a9c5a143d40cc3329c9c4f6bde87b65725cc834bce**
Documento generado en 09/02/2021 01:20:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>